

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Victoria Acosta, Secretaría de la Dra. María Emilce Agostini, se ha dispuesto poner en conocimiento a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Marzo de 2016. Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará, en una mejor y mas adecuada prestación del servicio de Justicia, y, Y Considerando: A los fines enunciados, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes que han sido ingresados al Sistema Informático durante los años 2002/2005, los cuales se encuentran expresamente detallados en el listado que se anexa a la presente y que puede ser consultado en Mesa de Entradas. Respecto del listado, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en puertas del Juzgado dando a conocer el presente decisorio a fin de que los posibles interesados -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 07,15 a 12,00 hs., a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 20.03.2016 inclusive. Por lo expuesto, Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de toda la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerando precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 07.15 a 12.00 hs., a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 20.03.2016 inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos veces en cinco (5) días (con el anexo respectivo) y en puertas del juzgado. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. M. Victoria Acosta (Jueza) - Dra. María Emilce Agostini (Secretaria). Santa Fe, 02 de Marzo de 2016. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 285175 Mar. 14 Mar. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini, en autos: "CITIBANK N.A. c/TOMEI, ANIBAL s/Ordinario", Expte. N° 984, Año 2.012, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de TOMEI, ANÍBAL, D.N.I. N° 5.713.241, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, Marzo de 2016.

§ 33 285198 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "PAREDES, GABRIEL IGNACIO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01967462-9.- se ha dispuesto: ...Santa Fe, 04 de Marzo de 2016 ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Ignacio Paredes, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 30.165.712, apellido materno Castro, con domicilio real en Pasaje García Bañón N° 7231, y legal en Crespo N° 2582, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ... Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 8 de Marzo de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

§ 45 285166 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MATIAS EZEQUIEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nro. 21-01966590-6), se ha ordenado lo

siguiente: "Santa Fe, 25.02.16.- ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1-1- Declarar la quiebra de Matías Ezequiel Rodríguez, argentino, D.N.I. N° 30.165.687, CUIL 20-30165687-5, empleado, domiciliado realmente en Manzana 13, Pje. 10 del Barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Corrientes 2413 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 02/03/16 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteara el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 18/04/16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 21/04/16 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 30/05/16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 13/07/16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley N° 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 02 de Marzo de 2016. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desinsaculada la bolilla correspondiente al CPN Raúl Juan Kuchen, domiciliado en calle San Martín 3537 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Claudio Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 2851163 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Carlos O. Buzzani, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Delia García, L.C. N° 0.589.584 a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, Octubre de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 285160 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y para los autos: "BERTOIA MARIO RAÚL JOSE c/MAGLIA ATILANO s/Prescripción Adquisitiva, Usucapión, Expte. Nro. 21-00953821-3", se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 01 de Marzo de 2016 Si estuviera en forma, certifíquense los edictos acompañados. Atento a los términos del proveído de fecha 29.12.2015, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de dos días (Art. 77 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Pagliano, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 285180 Mar. 14 Mar. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OLIVER, DANIEL FABIAN c/CULLEN, REYNALDO MANUEL s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 21-01964810-6 Año 2015, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los demandados, señores Reynaldo Manuel Cullen y/o sus herederos y/o quien resulte ser titular dominial y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en calle Juan B. Justo N° 2355, de la ciudad de Laguna Paiva, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 112 Par, Folio 849, N° 29081 del Departamento La Capital, a nombre del señor Reynaldo

Manuel Cullen, para que dentro del término y bajo apercibimientos de declarárselos rebeldes, comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Febrero de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 285074 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/TEMPLADO. CRISTIAN EDGARDO s/Ejec. Hipotecaria" CUIJ 21-00865010-9, se cita a los Sres: Cristian Edgar Templado, D.N.I. Nº 20.938.150 y Andrea del Rosario Pajón de Templado D.N.I. Nº 23.262.852, y/o a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de \$ 51452,08, en concepto de capital; habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas la suma de \$ 15435,62. El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el dominio Nro. 076499, Folio 1841, tomo 339 Impar Dpto. Las Colonias; y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido por Cristian Edgar Templado favor de Nuevo Banco Suquia S.A. (hoy Banco Macro S.A.), bajo el Tomo 69, Folio 617, Nro 76987, Dpto. Las Colonias, Sección Gravámenes del Registro General. Santa Fe, 24 de Febrero de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 165 285264 Mar. 14 Mar. 18

Se hace saber que, en autos: "PONCE, ZULEMA GUADALUPE s/Quiebra", (Expte. Nº 21-00729192-9) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Febrero de 2016. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución conforme Art. 218 de la LCQ. Como se solicita, publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes. Secretaria. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 285168 Mar. 14 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "BOIDI, OLGA ALEJANDRINA y RINALDI, EDUARDO FLORENTINO s/Sucesorio", Expte.: Nº 593 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Olga Alejandrina Boidi, D.N.I. Nº 0.748.664 y; 2) Eduardo Florentino Rinaldi, D.N.I. Nº 3.163.904, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Esperanza, 2 de noviembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 285242 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ESCALANTE, OSCAR DARIO s/Solicitud de propia quiebra", Expte. Nº 21-01965622-2 ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. - Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 2 de Marzo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 285173 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "LEZCANO, MARTIN RENE s/Quiebra" (Expte. Nro. 973 - Año 2015); por resolución de fecha 03 de Febrero de 2016 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Martín Rene Lezcano, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 30.881.549, con domicilio real y procesal en calle Belgrano Nº 2008 de la ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, Inc. 10º y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 10) Fijar el día 22 de Abril de 2016 como último plazo para que

los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Aldo Alfredo MAYDANA con domicilio constituido en calle Janssen N° 1945 de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 4 de Marzo de 2016. Dra. Brown, Secretaria.

S/C 285224 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCHACHNER, RUBEN ALFREDO s/Declaratoria de herederos", Expte. 1257/2015, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Schachner, Rubén Alfredo; D.N.I. N° 6.230.609, fallecido en Esperanza; en fecha 30/09/2010 para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 29 de Febrero de 2016. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 285223 Mar. 14 Mar. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Emilio Sacco, D.N.I. M 6.340.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "SACCO, EDUARDO EMILIO s/Sucesorio", Expte. N° 1013, Año 2015, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 23 de Diciembre del 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 285089 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera instancia de Distrito No 18 -en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. ALESSIO, Secretaria a cargo de la Dra. Mana Alejandra GIODA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos MAZZALI D.N.I. 13.343.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados:"MAZZALI, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 929, Año 2015, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 14 de Diciembre del 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 285088 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa FE), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gutiérrez, Florentino Felipe. Documento Ident. Número: M, 6.337.568. Nacimiento: localidad de San Martín Norte Pcia. Santa Fe, País: Argentina, Fecha: 11 de Abril de 1936, Fallecimiento: Loc.: Santa Fe. Pcia. Sta. Fe. País: Argentina, Fecha 26 de Diciembre de 2014 - Apellido y nombre de la madre: se ignora, Apellido y nombre del padre: se ignora, soltero, con último domicilio conocido en zona urbana de la localidad de Gdor. Crespo (SF). En los autos caratulados: "GUTIERREZ, FLORENTINO FELIPE s/Sucesorio, Expediente N° 961/2015, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 1 de Diciembre de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 285226 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Expte. CUIJ 21-01960862-7, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Belkis Marcelina Macua (L.C. N° 0.743.315) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 1 de Marzo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 285177 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Dr. Carlos F, Marcolin - Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Alberto Omar Schinner, D.N.I. 10.244.326, fallecido el 06 de Octubre de 2015 en la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 63 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 285176 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Colasanti Teresa, D.N.I. N° 6.012.802, Autos: "COSTA, ALBERTO CESAR s/Sucesorio - Reconstrucción" (Expte. 262/1981 - CUIJ 21-00996514-6), y su acumulado "COLASANTI TERESA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01966934-0); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Dra. Benitez, Secretaria.

§ 45 285235 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "MANGOLD VICTOR ALBINO s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-01970389-1) se llama, cita, y emplaza, a los herederos, acreedores y legatario de don Mangold Víctor Albino, DNI M 6.213.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 285169 Mar. 14 Mar. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CHIANI, BLANCA NIEVE s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01967050-0/2015), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores .y legatarios de Blanca Nieve Chiani, Documento de Identidad N° 2.417.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 285181 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, autos caratulados: "TABORDA, RAÚL OSCAR y Otros s/Declaratoria de herederos, 21-0196378&-4 año 2015", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Taborda, Raúl Oscar, L.E. N° 2.375.061, argentino, de apellido materno Ramírez cuyo deceso acaeciera el día 22 de diciembre de 1970, con ultimo domicilio en calle Castelli 2158/70 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 285211 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfredo Leonel Palavecino, DNI: 11.845.414, para que comparezcan en los autos "PALAVECINO, ALFREDO LEONEL s/Sucesorio", Expte. CUIJ: 21-01967818-8/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Febrero de 2016. Dr. Gómez, Secretario a/c.

§ 45 285246 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, y para los autos: "ALFONSO, DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ 2ñ-01963561-6 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Alfonso, D.N.I. M N°6.212.669, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de tribunales. Santa Fe, 12 de Febrero de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 285244 Mar. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Roberto Eduardo Montegrosso, DNI: 16.627.333; para que comparezcan en los autos: "MONTEGROSSO, ROBERTO EDUARDO s/Sucesorio", (Expte. CUIJ: 21-01967817-9/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Febrero de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 285248 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante el Sr. Verano, Luis Angel, D.N.I. N° 6.234.249, argentino, domiciliada en calle 9 de Julio N° 2463 de la localidad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 285210 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe en autos: CARDOZO, OSCAR RAÚL s/Sucesorio", Expte. N° 21-01966429-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios se don Oscar Raúl Cardozo, L.E. N° 6.251.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Marzo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 285193 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en autos "CARDOZO, SOCORRO RAMONA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01966314-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Socorro Ramona Cardozo, L.C. N° 1.049.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 285194 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, VILMA MABEL s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01964534-4), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Vilma Mabel Fernández, D.N.I. N° 10.863.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Marzo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 285270 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolín, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio Ladu, documento de identidad L.E. N° 2.444.903, y de doña IRMA FLORENCIA ORMAECHEA, D.N.I. F. N° 6.335.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales (Expte. "LADU, MAURICIO y Otra s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01966144-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Santa Fe, 2 de Febrero de 2.016. Fdo.: Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 285263 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la 10ma. Nominación de calle San Gerónimo 1551 PB de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante de este juicio sucesorio de don Oscar Alberto Cordero, L.E. N° 6.260.438 - CUIL 20-6.260.438-5, para que hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Expte. N° 1003, año 2013 ZARATE PALMIRA BELKYS y CORDERO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 285229 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Ricardo Esteban Blanco, DNI N°: M 6.349.694 y Mirta Guadalupe Ottonelli, L.C. 4.878.610 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "OTTONELLI, MIRTA GUADALUPE y Otros s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01966391-1, de tramite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 285265 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RIOS, HILARIO s/Sucesorio" (Expte. 21-01967544-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Ríos, Hilario Enrique - DNI. 12.488.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 285236 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "FERNÁNDEZ, RUBEN IGNACIO s/Sucesorio" (CUIJ 21-00028795-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Ignacio Fernández, D.N.I. N° 6.221.505, fallecido el 1° de Mayo de 1996, con último domicilio en calle Gaboto N° 2373 de la ciudad de Santo Tomé (S.F.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel Maurutto (Secretario). Santa Fe, 16 de Febrero de 2016. Dra. Suárez, Prosecretaria.

§ 45 285233 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa

Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: "GROSSO, MARCOS VICTORIO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-00871039-9, Año 1994 y su acumulado "IMHOFF, CATALINA DOMINGA s/sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01963923-9 Año 2015, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, doña CATALINA DOMINGA IMHOFF, DNI N° 6.122.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 13 de Octubre de 2015. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. ...Notifíquese. Fdo. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria". Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 285230 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ORLANDO DIONISIO BONZI, DNI N° M 6.257.857, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: BONZI, ORLANDO DIONISIO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01969511-2, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 12 de Febrero de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 285267 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Josefa María Mendizabal, DNI N° F 1.547.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MENDIZABAL, JOSEFA MARÍA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01967023-3 de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 5 de Febrero de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 285265 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Bruno Salvador Heltner, D.N.I. N° 6.231.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "HELTNER, BRUNO SALVADOR s/Sucesorio", CUIJ: 21-01967579-0. Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Febrero de 2016.

§ 45 285120 Mar. 14 Mar. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en autos caratulados: A.P.I. c/SUC. DE RESCONI DE SBROLA, GRACIELA DE s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 777 - Año 2013, que se tramitan por ante este Juzgado, por la presente publicación se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Resconi de Sbroła, Graciela Diana, D.N.I. N° 4.721.622, para que en el término de diez (10) días comparezcan a oponer legítimas excepciones bajo

apercibimientos de llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago: "Tostado, 11 de Mayo de 2015. Se tiene presente. Atento a lo manifestado a fs. 18 vta., precédase a la corrección de la carátula. Tome razón Mesa de Entradas. Proveyendo escrito cargo 6887: Por promovida demanda de EJECUCIÓN FISCAL por cobro de la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y seis (\$47.636) con más sus intereses y costas, contra los sucesores de Graciela Diana Resconi. Cítese de remate a los accionados para que opongan excepción legítima, dentro del término y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado - si resultare de titularidad de los demandados - en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 19055 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciese al Registro General autorizándose al peticionante y/o profesional del derecho que éste designe para intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese". Fdo.: Hayde María Regonat (Jueza) - Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 29 de Octubre de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 285158 Mar. 14 Mar. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos Caratulados: BELLETTI, CARLOS JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 1028, Año 2015 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Señor CARLOS JOSÉ BELLETTI DNI N° 06.271.612, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. San Jorge, 5 de Octubre de 2015.

\$ 45 274864 Mar. 14 Mar. 29

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados GERLING, REMIGIO s/Sucesorio (Expte. N° 29 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Remigio Gerling, D.N.I. N° 10.243.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Marzo de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 285228 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados VERGNANO, OCTAVIO y CARDOSO, ERMINDA FLORENTINA s/Sucesorio (Expte. N° 28 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Octavio Vergnano, Doc. Ident. 2.454.733, y/o de Erminda Florentina Cardoso, L.C. N° 6.325.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Marzo de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 285237 Mar. 14 Mar. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal, Departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: Incidente Cobro Tasa Gral. de Inmuebles Urbanos en: Expte. N° 113/2010 - MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/GALARZA, BALDOMERO s/Apremio - Expte. N° 207 Año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 02 de Febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado y por promovido incidente de cobro de pesos fuera del juicio (Expte. 113/2010). Por la suma de \$ 620,82, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado-incidentada Baldomero Galarza, para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. ...Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. Al punto 6) ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez. San Cristóbal, 29 Febrero de 2016. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 285154 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de don Ramón Ubaldo De Souza, D.N.I. (extranjero) N° 93.249.279, y de doña Clara Esponda, DNI N° 6.306.196, por el fallecimiento de los mismos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: DE SOUZA, RAMON UBALDO y Otra s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 472-2015). Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Graciela V. Gutscher - Jueza - Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 17 de Febrero de 2.016.

\$ 45 285209 Mar. 14 Mar. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación del Distrito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: MURATTORE MARTA OFELIA c/BADINO DOMINGO MATIAS, BADINO CAMILO, BADINO NATALIO DOMINGO, BADINO ANGEL y BADINO DANTE s/Usucapión" (Expte. N° 706 - Año 2013), y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C., se cita y emplaza a Aldo Oscar Badino, L.E. N°7.890.805, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días contados a partir de la última publicación no lo hiciere, será declarado rebelde. Lo que se publica a sus efectos por 3 veces, en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 2 de Marzo de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 138 285240 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/POSSENTINI JUAN CARLOS y DIR. NAC. DE LOS REG. NAC. DE LA PROP. AUTOM. y C. PREND. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 117 - Año 2003, que se tramitan por ante este Juzgado, por la presente publicación se cita y emplaza a los herederos del Sr. Possentini, Juan Carlos, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley: Rafaela, 26 de Marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento lo petitionado y constancias de la causa, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Juan Carlos Possentini a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C.. Notifíquese por cédula en el domicilio real a los que tuvieron domicilio conocido y por edictos a los restantes. Notifíquese. Fdo.: Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Rafaela, 28 de Agosto de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 285159 Mar. 14 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirma Florentina Vignolo, D.N.I.: F. 4.100.987 por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 1377/2015; VIGNOLO, MIRMA FLORENTINA s/Sucesorio. Rafaela, 26 de Febrero de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 285144 Mar. 14 Mar. 18

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma Beatriz Zurvera, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en Expte. 1.259/15. ZURVERA, NORMA BEATRIZ s/Sucesorio. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. M. J. Alvarez Tremea (Jueza), C. Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 25 de Febrero de 2016.

§ 45 285260 Mar. 14 Mar. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Don: Guillermo Antonio Buyatti, DNI Nro. 7.878.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "BUYATTI, GUILLERMO ANTONIO s/Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 404/2015), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Reconquista - con domicilio en calle San Martín N° 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días).- Reconquista; 15 de Diciembre de 2015.- Nicolás Mosconi, Secretario Subrogante.

§ 45 283078 Mar. 14 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, RAUL HORACIO c/COCERES DE SANDOVAL, ISABEL s/Presc. Adquisitiva Por Pos. Vein., Expte. N° 15, Año 2016, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, donde V.S. ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 16 de Febrero de 2016. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquese edictos de Ley conforme Art. 67 CPC. Citase a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista (SF), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Notifíquese, Notifiquen empleados del Juzgado.- Fdo: Dr. Zarza - Juez a/c - Dr. Mosconi - Secretario. Reconquista, 29 de Febrero de 2016.

§ 52,50 285217 Mar. 14 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados TAVELLA, NÉLIDA MARTA c/TAVELLA, CLELIA CARMEN y Otros s/Ordinario (Expte. 685/2005), se ha ordenado correr traslado a la contraria de la estimación efectuada, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 30/12/2015. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

§ 33 285061 Mar. 14 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación - Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 383/2015 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LEZCANO DANIEL ALBERTO s/Ejecutivo, ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 05 de Noviembre de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. De conformidad a lo normado por el Art. 597 C.P.C.C.C, cítese y emplácese a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. A tal fin. Publíquense Edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los fines solicitados. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se encuentra en trámite el sucesorio de Daniel Alberto Lezcano y en su caso ante qué Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 1 de Marzo de 2016.

\$ 52,50 285046 Mar. 14 Mar. 16
